

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 13 OCT. 2015

**Nº 00388**

Expediente Nº 14.195/05

VISTO la Nota Nº 1570/15 presentada por el Lic. Pablo César WOLMY, mediante la cual eleva su renuncia, a partir del 24 de agosto del corriente año, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple en la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su dimisión motivos personales.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tomó conocimiento de la renuncia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 88/2015,

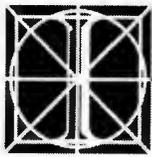
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 24 de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el Lic. Pablo César WOLMY al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura "Informática" de los planes de estudio vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Dirección General



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.195/05

Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal; al Lic. José Ignacio TUERO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Lic. Pablo César WOLMY y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 8 8 -CD-2015**

Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa